



Presidencia de la Nación  
Secretaría General

1126



BUENOS AIRES, - 2 AGO. 2010

VISTO la Actuación del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION Nº 88644-10-1-6 por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional el evento "XVI ENCUENTROS ABIERTOS – FESTIVAL DE LA LUZ 2010", y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un acontecimiento organizado por la FUNDACION LUZ AUSTRAL, institución artístico-cultural de prolífica labor.

Que se trata de un acontecimiento que difunde la fotografía argentina a través de la presentación de exposiciones de fotógrafos nacionales y extranjeros en distintos museos, centros culturales y espacios de arte de todo el país.

Que también se desarrollarán conferencias, talleres y mesas redondas sobre fotografía artística, intervenciones urbanas, proyecciones y acciones en espacios públicos.

Que tendrá lugar tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en el interior del país.

Que la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, han tomado la intervención correspondiente que les compete.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.



*Presidencia de la Nación*  
*Secretaría General*



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional el evento "XVI ENCUENTROS ABIERTOS – FESTIVAL DE LA LUZ 2010", a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en diferentes localidades del interior de la República Argentina , durante los meses de agosto y septiembre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº **1126**

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI  
SECRETARIO GENERAL